

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

507

Exp. N° 7280/11

Montevideo, **03 MAY 2013**

VISTO: el proyecto de modificaciones a la estructura de cargos de la Unidad Ejecutora 017 “Jefatura de Policía de Rocha”, del Inciso 04 – Ministerio del Interior.-----

RESULTANDO: Que el artículo 150 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 en su redacción dada por el artículo 99 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, faculta al Inciso 04 – Ministerio del Interior a racionalizar el escalafón policial.-----

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto mencionado es ajustado a derecho, por cuanto encuadra perfectamente en el citado artículo y se cumplen las exigencias impuestas por la norma en el sentido que: - no se incrementa el crédito presupuestal, ni se lesionan derechos funcionales, en virtud que en la provisión de los cargos se respeta estrictamente la lista de prelación confeccionada por las Juntas Calificadoras de la Unidad.-----

II) Que resulta oportuno implementar lo expuesto precedentemente a nivel de dicha Unidad Ejecutora y para todos los sub escalafones.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

Artículo 1°: Apruébase la estructura de cargos del padrón Presupuestados de la Unidad Ejecutora 017 “Jefatura de Policía de Rocha”,

del Inciso 04 – Ministerio del Interior, como se detalla a continuación:

**Subescalafón Ejecutivo**

<b>Grado</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cantidad</b>
11	Comisario Inspector	8
10	Comisario	14
9	Sub Comisario	12
8	Oficial Principal	10
7	Oficial Ayudante	9
6	Oficial Sub Ayudante	10
6	Sub Oficial Mayor	4
5	Sargento primero	14
4	Sargento	25
3	Cabo	69
2	Agente de primera	218
1	Agente de segunda	233
Total:		626

**Subescalafón Administrativo – PA**

<b>Grado</b>	<b>Denominación</b>	<b>Cantidad</b>
11	Comisario Inspector	0
10	Comisario	1
9	Sub Comisario	1
8	Oficial Principal	1
7	Oficial Ayudante	1
6	Oficial Sub Ayudante	1
5	Sargento primero	4
4	Sargento	2
3	Cabo	1
2	Agente de primera	3
1	Agente de segunda	7
Total:		22

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Subescalafón Servicio – PS

Grado	Denominación	Cantidad
4	Sargento	1
Total:		1

### Subescalafón Especializado – PE

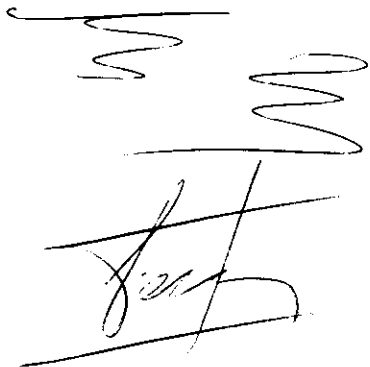
Grado	Denominación	Cantidad
5	Sargento primero	3
4	Sargento	2
3	Cabo	1
2	Agente de primera	1
1	Agente de segunda	1
Total:		8

Artículo 2º: La estructura de cargos a que refiere el artículo precedente y la correspondiente regularización tendrán vigencia a partir del 1º de abril de 2011.-----

Artículo 3º: La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestarios necesarios para la aplicación del presente Decreto. Los que no hubieran sido utilizados serán reasignados al destino dispuesto por el artículo 150 de la Ley 16.736 en su redacción dada por el 99 de la Ley N° 17.930 de 23 de diciembre de 2005, en un Objeto del Gasto – Auxiliar específico que la Contaduría General de la Nación definirá a esos efectos, para su posterior asignación definitiva a las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso 04 – Ministerio del Interior.-----

Artículo 4°: Dése cuenta a la Asamblea General.-----

Artículo 5°: Publíquese, comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, a la Contaduría de la Jefatura de Policía de Rocha y a la Gerencia del Área Financiera del Inciso 04 Ministerio del Interior, y a la División de Remuneraciones y Puestos de Trabajos de la Contaduría General de la Nación; cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República